

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los señores Accionistas de:**

**LIGTERVIAGGI S.A.**

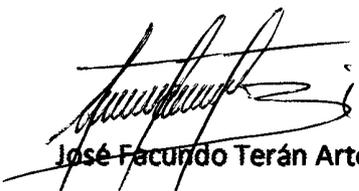
En calidad de Comisario de **LIGTERVIAGGI S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evolución de la presentación de los estados financieros en general.

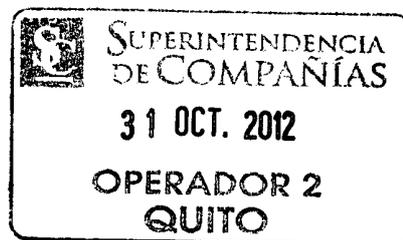
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de LIGTERVIAGGI S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha.

Por lo que adjunto Balance General presentado por el contador de la AGENCIA DE VIAJES LIGTERVIAGGI S.A.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de LIGTERVIAGGI S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

  
José Facundo Terán Arteaga

Comisario / LIGTERVIAGGI S.A.



Quito, 15 Abril del 2010